



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

DON FERNANDO PÉREZ-UTRILLA PÉREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

CERTIFICO: Que en el Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 21 de julio de 2026, el Punto 2 de los del orden del día, es el siguiente:

“PUNTO 2.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2024/00001122P. LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL 2025.” Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas, de fecha 7 de julio de 2026, que sigue:

“Punto 2.- Número de expediente: 2026/00001122P. Liquidación y Cuenta General 2025. -

Siendo la propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

C/ Libertad, 50

Teléfono 928833619

Fax 928833619 **PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024**

Vista la liquidación aprobada y la Cuenta General confeccionada relativa a la ejecución presupuestaria del año 2025 de esta corporación, comprensiva esta última de la Cuenta en sí misma en formato de rendición para la Audiencia de Cuentas de Canarias, las conciliaciones y certificados de saldo a fin de ejercicio.

Visto el informe de Intervención emitido en fecha 30 de enero de 2026 relativo a la propia Cuenta General.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación previo dictamen por parte de la Comisión Especial de cuentas conforme a lo prescrito en los artículos 208 a 212 del TRLRHL 2/2004:

Primero. Informar la Cuenta General en Comisión Especial de Cuentas.

Segundo. Proponer al Pleno la aprobación de la Cuenta General del año 2025.

En Tías,
El Alcalde,

Documento firmado electrónicamente
el día 16/03/2026 a las 14:05:21 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación, cuatro (4) votos a favor (PSOE); y una (1) abstención (PP).”

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D^a. María Esther Tamargo Acebal, quien se manifiesta disconforme con la propuesta en base a las apreciaciones del informe del Sr. Interventor y al incumplimiento de la regla de gasto.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que se abstendrá. Entienden que es un reflejo de la ineficacia del grupo de gobierno a la hora de trabajar, y señala una mala gestión, y una parálisis del ayuntamiento, y falta de inversiones.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien se manifiesta disconforme con la propuesta y señala que el grupo de gobierno gestiona mal, sube los impuestos, restan servicios a la ciudadanía.

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien manifiesta que este asunto ya vino a pleno, y que tienen que mantener el sentido del voto en este pleno, porque si no se están contradiciendo.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que hay inversiones en marcha, veintiséis (26) obras en marcha.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diez (10) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); y ocho (8) votos en contra (PP, Grupo Mixto Cca y VOX)."

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se advierte que la presente certificación se expide antes de que sea aprobada el acta que la contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que conste y a los efectos que procedan, se expide la presente certificación por orden y con el visto bueno de la Presidencia.

En Tías (Lanzarote).